

# TRANSFERENCIA EXTERNA

## RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS Y/O HOMOLOGACIÓN

### Aspirantes por transferencia externa:

Es aquel que ha aprobado en otra Institución de Educación Superior, reconocida ante el Ministerio de Educación y otras instancias legales, un número determinado de semestres o niveles de estudio.

### Requisitos

- Inscribirse por la página Web: [www.iush.edu.co](http://www.iush.edu.co), Admisiones
- Anexar los requisitos de inscripción
- Presentar los siguientes documentos como transferencia externa

### Pasos para el reconocimiento de Asignaturas:

Los estudiantes nuevos, que han aprobado asignaturas con otra institución de educación superior, pueden solicitar reconocimiento. Se les hará comparación del plan de estudios para el que fueron admitidos (transferencia externa). De acuerdo al Reglamento Académico Estudiantil vigente. Podrán reconocerse asignaturas con calificación mínima a 3.0 (tres.cero).

Por lo anterior deben anexar los siguientes documentos para el visto bueno y posterior autorización:

- Elaborar solicitud a la Dirección Académica y entregarla al Departamento de Admisiones y Registro (Bloque Administrativo, primer piso – oficina 106), indicando los motivos de la transferencia, relacionando las asignaturas que

desea que se le homologuen, programa al que aspira, teléfono y demás datos. De esta misma manera es la institución quien determina qué asignaturas serán reconocidas.

- La certificación presentada debe indicar que no ha sido sancionado disciplinariamente en la Institución de Educación Superior de procedencia.
- Con la solicitud anexar certificado original de las calificaciones de los estudios realizados, donde figure la aprobación ante el Ministerio de Educación Nacional del programa académico realizado por el estudiante, este documento debe traer especificado: la intensidad horaria (créditos académicos), el año en que adelantó cada asignatura y la escala de calificación utilizada por la universidad de procedencia.
- Anexar certificado de los contenidos temáticos (microcurrículos) de las asignaturas a homologar, con sello de la Institución de procedencia.
- Para los estudiantes que acrediten certificados cursados en el exterior deben tramitar ante el Ministerio de Educación-relaciones exteriores, el trámite correspondiente y debidamente legalizado y autorizado.
- Una vez autorizadas las homologaciones por parte de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, se le entregará comunicado con el resultado de las homologaciones y/o asignaturas, el estudiante debe cancelar por este concepto en Tesorería, el valor vigente y aprobado para otros derechos pecuniarios (otros costos), esto debidamente autorizado por Resolución Rectoral.

## MAYOR INFORMACIÓN

Departamento de Admisiones y Registro

☎ 430 1600 Extensiones 105 ó 117

Carrera 70 52-49 (Sector Estadio)

Medellín, Antioquia. Colombia.

e- mail: [admisiones@iush.edu](mailto:admisiones@iush.edu)

Portal Web: <http://www.iush.edu.co>